



OFICIO N° 66542  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MERCEDES BULNES NÚÑEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que impedirían la construcción de un aeropuerto en la Región del Maule, considerando la posibilidad de disponer que se realicen estudios para su materialización dentro del mediano plazo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 677CA4E9C4FAF4EF



REF.: Solicita se oficie al **Ministro de Transportes y Telecomunicaciones**, con copia a la **SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule**, para que informe sobre materias que se indican.

18 de abril de 2024,

**PARA: H. D. KAROL CARIOLA OLIVA  
PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**DE: MERCEDES BULNES NUÑEZ**

Por medio de la presente, solicitamos formalmente que se realice un oficio dirigido al **MINISTRO DE TRANSPORTES y TELECOMUNICACIONES**, don Juan Carlos Muñoz Abogabir, o quien lo subrogue, con copia a la **SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE**, doña Angélica Sáez Salazar, con el propósito de obtener información relacionada con la situación que expondremos a continuación:

- Que, hemos tomado conocimiento del anuncio del Gobierno para la construcción de un nuevo aeropuerto en la región de Valparaíso, el cual será instalado en el actual aeródromo de Torquemada, en la comuna de Concón. Lo anterior nos causa llama mucho la atención, pues este aeropuerto se ubicará a tan solo 120 kilómetros aproximadamente del Aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, de la Región Metropolitana.
- Sin perjuicio de las consideraciones que se puedan haber tenido para su anuncio, creemos que es necesario que se considere la justicia territorial como criterio y, en tal sentido, nos parece que la Región del Maule requiere la construcción de un aeropuerto -al menos para vuelos nacionales- desde hace años, toda vez que la distancia desde la capital regional con los aeropuertos más cercanos -Santiago y Concepción- es de cerca de 250 kilómetros de distancia, lo cual implica traslados en transporte vehicular y ferroviario de 3 horas, aproximadamente.
- Asimismo, es pertinente destacar que en la Región del Maule viven cerca de 1 millón de personas y, a nivel nacional, somos una potencia agroalimentaria, uno de los sectores económicos más importantes del país.
- En este sentido, considerando la problemática expuesta, requerimos se nos informe sobre lo planteado, y en particular se de respuesta a lo siguiente:
  1. ¿Cuáles son las razones para no construir un aeropuerto en la Región del Maule?
  2. Instamos a que se realicen estudios para la construcción de un aeropuerto en la Región del Maule, a fin de que se inicie su construcción dentro del mediano plazo.

Debido a lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley N°18.918, vengo en solicitar a Ud. Se sirva oficiar al **MINISTRO TRANSPORTES y TELECOMUNICACIONES**, con





copia a la **SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE**, para que informe sobre las materias requeridas y relacionadas en el presente oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**MERCEDES BULNES NUÑEZ**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MERCEDES BULNES N.

